

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo solicitado por el apoderado actor, por secretaría remítase el Oficio No. 1132 para su trámite respectivo. De ser el caso actualícese el mismo.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A. 2020-00800